

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional"

R-CDNAT-2016-0543

SALTA, 8 de noviembre de 2016.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.599/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el pedido por parte de la Sra. Directora de Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Lic. Mirian N. Gil, del dictado de la asignatura Sociología Ambiental de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan 2006 (Sede Central) en el segundo cuatrimestre; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado se refiere estrictamente al presente período lectivo 2016, conjuntamente con la misma asignatura del plan 1997 de la carrera por única vez, contando con el consentimiento del docente a cargo y con el compromiso de dictarla para el período lectivo 2017;

Que la comisión de Docencia y Disciplina emite dictamen aconsejando autorizar el pedido a fs. 2;

Que este Cuerpo, -en Reunión Ordinaria N° 21/16- APRUEBA el dictamen de la Comisión, y dispone la emisión de la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En Reunión Ordinaria N° 21/16 de fecha 1 de noviembre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el dictado en el segundo cuatrimestre de la asignatura **SOCIOLOGIA AMBIENTAL** de la carrera **Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan 2006** de la Sede Central, junto con la misma materia del plan 1997, en el presente período lectivo 2016 por única vez, dejando debidamente aclarado que la asignatura Sociología Ambiental corresponde se dicte en el primer cuatrimestre del 2017 en adelante.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, dése copia a Dirección Administrativa de Alumnos, Depto. Planeamiento Pedagógico, Dirección General Académica, Dirección de Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-
jll.


Mg. LUCÍA BEATRIZ DEL CÓNIEVA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales